

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 219
 DE PRIMAVERA, 12/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3
 La Cantidad de \$ 37,600 TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A FONDOS PARA LA ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA ALUMNOS
 QUE VIAJAN A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS CON EL FIN DE VISITAR LICIOS,
 PROGRAMA PMG 2009, FONDOS ENTREGADOS A TESORERO PARA SU POSTERIOR
 RENDICION.
 Fecha de Pago 12/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :194

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		37,600
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37,600	
Totales		37,600	37,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	37,600	
111-07-01-000-000-000	BANCO CHILE		37,600
Totales		37,600	37,600


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PETERO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ALCALDE SUBROGANTE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO


 V° Bueno Tesorero